

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	DIACO SA
Demandado	Promotora Inmobiliaria Flora SAS
Radicado	0500131030112023-00109 C. 2
Instancia	Primera
Temas	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta emitida por Bancolombia al oficio 182 de 10 de abril de 2023 (arch. 007, c. 2), informando el registro de la medida de embargo, y que la cuenta embargada se encuentra bajo límite de inembargabilidad.

5

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17a77ea5deed08bdde6e718fdeba66dbf24da3885af4ad39a360ea4ad23f0abd
Documento generado en 08/05/2023 02:24:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>